

## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 10 de Septiembre de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** CONSORCIO IME- HG  
**CONTRATO:** 5216913  
**OBJETO:** “OBRAS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE LOS CAMPOS TECA Y COCORNÁ DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

**FIRMA:** FLOWSERVE COLOMBIA LTDA  
**CONTRATO:** 5222418  
**OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA BOMBA DE INYECCIÓN DE AGUA P1002B DE LA PIA UBICADA EN CAMPO CASABE, DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL RIO DE ECOPETROL S.A”

**FIRMA:** UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA  
**CONTRATO:** MA-0031201  
**OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.